

Código Expediente: 17888

Código RMN: GDUD-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	HUILA	NEIVA	CONGLOMERADO
			HUILA	RIVERA	ARENA
					DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2018	18-04-2018	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 17888, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM y la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., el cual se registrá por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración y explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de arena, conglomerado y demás concesibles (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de Neiva y Rivera departamento del Huila y comprende una extensión superficiaria total de 513,1653 hectáreas distribuidas en 1 zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración de veintiocho (28) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en el periodo de explotación (...)

Código Expediente: 22220

Código RMN: HDHG-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	JARAMILLO ESPINOSA JAIRO	PAR CALI	CAUCA	EL TAMBO	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-05-2018	04-04-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al grupo de Catastro y Registro Minero, corregir dentro del título No. 22220 el ítem del valor del área que allí aparece, esto es de 41,3420 hectáreas por 41 hectáreas y 2146 metros cuadrados, de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			acuerdo a la siguiente alinderación (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000137 del 21 de febrero de 2018.